

Santiago, 24 de agosto de 2021

HECHO ESENCIAL
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 303

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

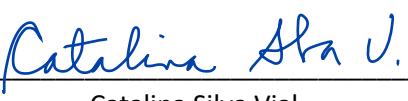
De nuestra consideración:

En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (la “Sociedad”), lo siguiente:

De conformidad con su Política de Inversiones, informada mediante hecho esencial de fecha 11 de enero pasado, y con el objetivo de fortalecer la estructura de capital, la Sociedad llevará a cabo un proceso de venta de hasta 2.500.000 de acciones serie B, emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. Dicha venta se realizará a través de una Subasta de Libro de Órdenes, sistema de negociación bursátil de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores. Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa actuará como agente colocador.

Los términos y condiciones del referido proceso de venta se difundirán de conformidad con lo dispuesto al efecto en el Manual de Operaciones en Acciones de la Bolsa de Comercio de Santiago.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Catalina Silva Vial
Gerente General
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
 Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
 Banco Santander-Chile, representante de los tenedores de bonos.